

FIRMADO

1.- PRESIDENTE PLENO, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 7 de Mayo de 2019
2.- SECRETARIA PLENO, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 7 de Mayo de 2019



DECRETO.- En la Villa de Calp,

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 78.1 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, en concordancia con lo preceptuado en el art. 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo lo siguiente:

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Pleno para el **viernes día 10 de mayo de 2019** (primera convocatoria), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las **13:00 horas**, con el siguiente orden del día:

I.- Parte resolutiva.

1. Aprobación, si procede, del videoacta de la sesión celebrada el día 1 de abril de 2019.
2. Aprobación, si procede, del videoacta de la sesión celebrada el día 12 de abril de 2019.
3. Aprobación, si procede, del videoacta de la sesión celebrada el día 30 de abril de 2019.
4. Dar cuenta de escrito de la Excma Diputación Provincial de Alicante de restauración del Molí del Morelló.
5. Dar cuenta del acta final de obra e informe final de obra de la Renovación de conducciones de agua potable en Pda. Colari, Sector C.
6. Dar cuenta de la finalización de las obras de Fondo de Renovación de instalaciones correspondiente al año 2016, "Acta final de obra FR 2016".
7. Dar cuenta de los Expedientes ORECONV 25 y 26 de 2018 y 01, 03 y 04 de 2019, de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.
8. Quedar enterada de la Resolución adoptada por la Junta de Gobierno Local en su calidad de Órgano Ambiental del Ayuntamiento de Calpe, en sesión de 22 de marzo de 2019, en relación con la modificación D-12, Ejecución de Complejo Inmobiliario Urbanístico en la Parcela Dotación C/ Teulada N.º 2.
9. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Calp, a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes de SegitTur.
10. Conocer los informes de la Tesorería correspondientes al Primer Trimestre de 2019, Periodo Medio Pago a proveedores.
11. Aprobar el expediente ORECONV-2019-05 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, por importe de 10.774,04 euros.
12. Aprobar el expediente ORECONV-2019-06 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, por importe de 48.438,68 euros.)
13. Modificar el contenido de la base 17.3 de ejecución del presupuesto de 2019.
14. Aprobar inicialmente la modificación de la actual Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Expedición de Documentos Administrativos.
15. Aprobar la corrección de errores en el acuerdo plenario de 8 de febrero de 2019, de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Educativos.

FIRMADO

1.- PRESIDENTE PLENO, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 7 de Mayo de 2019
2.- SECRETARIA PLENO, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 7 de Mayo de 2019

16. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público relativo a los vados, paradas de taxis y paradas en establecimientos hoteleros.
17. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la tasa por Ocupación de la Vía Pública con Terrazas y Estructuras Auxiliares.
18. Modificar el documento 05 ESTADO DE GASTOS del Presupuesto 2019, Subvenciones Nominativas.
19. Ratificar el acta de cesión con reserva de aprovechamiento suscrita por D. Matías González Fernández y D^a. María Dolores Vigil Iruela en todos sus términos y aprobar la reserva de aprovechamiento que figura en el mencionado convenio.
20. Ratificar el acta de cesión con reserva de aprovechamiento suscrita con la Mercantil TRADIA AGRICOLA SL, en todos sus términos y aprobar la reserva de aprovechamiento que figura en el mencionado convenio.
21. Ratificar el acta de cesión con reserva de aprovechamiento suscrita por D^a. Josefa Pastor Femenía en todos sus términos y aprobar la reserva de aprovechamiento que figura en el mencionado convenio.
22. Ratificar el acta de cesión con reserva de aprovechamiento suscrita por los Sres. D. Juan Antonio Tomás Ivars, D. José Tomás Ivars y D^a. Francisca tomás Ivars en todos sus términos y aprobar la reserva de aprovechamiento que figura en el mencionado convenio.
23. Aprobar el plan local de prevención de incendios forestales redactado por la Mercantil Gea-Ambiental,S.C.
24. Iniciar el procedimiento de evaluación ambiental y territorial estratégica para la aprobación del plan de movilidad urbana sostenible (PMUS) del municipio de Calp.
25. Estimar la solicitud formulada por D. Pedro Bordes Tur, D^a. Maria Magdalena Bordes Tur, D. Pedro Boredes Crespo y D^a. Josefa Bordes Crespo el día 11 de febrero de 2019 y en consecuencia autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación de abonar el justiprecio fijado.
26. Aprobar definitivamente la Relación y Valoración de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Calp.
27. Aprobar inicialmente la modificación del Anejo de Personal.

II.- Parte informativa.

- 1.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde la celebración de la última sesión ordinaria.
- 2.- Dar cuenta de las subvenciones concedidas a este Ayuntamiento.

III.- Parte de control y fiscalización del Pleno (art. 46.2 e) de la LRBRL:

- 1.- Mociones.
- 2.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Trasladar la presente resolución a todos los Concejales de la Corporación, significándoles que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndoles, que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de

FIRMADO

- 1.- PRESIDENTE PLENO, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 7 de Mayo de 2019
- 2.- SECRETARIA PLENO, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 7 de Mayo de 2019



deliberar.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. César Sánchez Pérez en el lugar y fecha de la firma, de lo que yo la Secretaria Accidental doy fe.